

EL EMPLEO DE LAS NUEVAS NORMAS ORTOGRÁFICAS SOBRE LOS LATINISMOS Y LOCUCIONES LATINAS EN LA PRENSA ESPAÑOLA

ÓSCAR SÁNCHEZ VIDAL

IES As Lagoas, Ourense

osvidal@edu.xunta.es

Resumen

La Real Academia Española publicó en diciembre de 2010 una nueva *Ortografía* de la lengua española en la que incorporó una serie de cambios normativos con respecto a la obra anterior de 1999. Esta serie de cambios en la doctrina ortográfica también tiene una importante repercusión en los latinismos y locuciones latinas. En esta investigación estudiamos las consecuencias que tienen las nuevas normas ortográficas de la Real Academia en la prensa escrita de este país. El objetivo del presente artículo es analizar el grado de cumplimiento de la normativa ortográfica académica recogida en la *Ortografía* de la Real Academia Española (ORAE, 2010) que realizan algunos periódicos. Para la investigación, se seleccionó un pequeño *corpus* de latinismos y locuciones latinas afectadas por las nuevas normas ortográficas, se localizaron en una serie de periódicos y posteriormente se analizaron de una forma cuantitativa y cualitativa. Verificamos que la prensa española no recepciona con celeridad los cambios en la doctrina ortográfica.

Palabras clave

Latinismo, locución latina, ortografía (2010), periódicos.

1. Introducción

El latín, a raíz del macroproceso que supuso su evolución en los diferentes territorios por los que se expandió, dio lugar a las denominadas lenguas romances. El español es una lengua romance derivada por tanto del latín. De este modo procede del latín la base léxica del español patrimonial, a la cual ha ido incorporando expresiones tomadas directamente del latín que funcionan como préstamos. Estas incorporaciones posteriores

de términos latinos que no han sufrido las transformaciones patrimoniales se conocen como latinismos. Llamamos, por tanto, latinismos a aquellas palabras (o expresiones) que se utilizan en castellano tal cual se escribían en latín, sin aplicarles ningún cambio.

Bien es cierto que normalmente los latinismos acaban adaptándose a las convenciones ortográficas españolas. Este proceso de adaptación contribuye a «preservar la coherencia de nuestro sistema y a mantener una fuerte cohesión entre grafía y pronunciación de que goza el español frente a otras lenguas»¹. Pueden agruparse en tres clases: los latinismos crudos, los parcialmente adaptados al español y los plenamente adaptados. Un ejemplo de un sustantivo con formas correspondientes a esos tres tipos: *referendum*, *referéndum*, *referendo*.

Sin embargo, este proceso no está exento de dificultades, lentitud y laboriosidad. La Real Academia Española (RAE) actúa como guía del empleo de estos términos por parte de los hablantes e intenta canalizar el proceso para que las normas establecidas en la lengua española rijan su introducción en el sistema. A pesar de lo que se pueda pensar, hoy en día todavía utilizamos muchas palabras y expresiones tomadas directamente del latín, muchas veces sin ser conscientes de ello. No es extraño que el Diccionario de la Real Academia Española recoja en su *corpus* léxico cada vez mayor número de latinismos en sus respectivas ediciones. Los latinismos han ido ganando terreno dentro de los diferentes discursos, a saber, el científico, jurídico, periodístico... y también son de uso común en el habla habitual.

En todo este transcurso, el discurso periodístico, por su carácter aglutinador de diferentes clases de discurso, la multiplicidad de secciones, que cuentan para su redacción con periodistas especializados en diferentes temas: científicos, económicos, jurídicos... hace un empleo efectivo de los latinismos. No olvidemos que los *mass media*, en general, y la prensa escrita, en concreto, tienen un papel divulgativo de suma importancia y también es creativo (neologismos, extranjerismos etc.), por lo que señala preferencias en los hábitos lingüísticos de los hablantes. Por este motivo, este pequeño estudio focaliza su atención en la prensa escrita e intenta analizar la recepción de los latinismos y locuciones latinas conforme a la nueva Ortografía de la Real Academia Española (RAE) y de la Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE), que ha supuesto la normativización de determinadas innovaciones ortográficas y, entre ellas, la equiparación en el tratamiento de extranjerismos, latinismos y locuciones latinas.

¹ RAE, *Ortografía de la lengua española* (ORAE), Espasa / Real Academia Española, Madrid, 2010, pág. 602.

2. Hipótesis

La RAE publicó el 17 de diciembre de 2010 una nueva Ortografía (*Ortografía de la Real Academia Española*; en adelante ORAE) en la que introdujo una serie de novedades y cambios normativos con respecto a la obra anterior de 1999, en particular, seis novedades en la doctrina ortográfica que tienen una importante repercusión en los textos. El cambio que es objeto de análisis en este trabajo es la equiparación en el tratamiento de extranjerismos, latinismos y locuciones latinas. En el presente artículo pretendemos analizar el cumplimiento de dicha normativa por parte de algunos periódicos, una vez que han transcurrido ya tres años desde la aparición de ORAE. La ORAE de diciembre de 2010, obra que por su ambición, junto con la complejidad derivada de una minuciosidad excesiva y la preponderancia del razonamiento sobre el veredicto, redundaba en una obra menos didáctica y divulgativa de lo que cabría esperar, bastante menos aprovechable por el amanuense común que por el profesional del lenguaje, por lo que la hipótesis de partida radica en que la prensa escrita y, especialmente los periodistas, que por su responsabilidad como profesionales que trabajan con la palabra, en numerosas ocasiones, son ejemplos a seguir, adoptarán rápidamente las nuevas normas ortográficas sobre el tratamiento de los latinismos y locuciones latinas.

3. Metodología

El presente estudio es una investigación descriptiva y analítica. Se investigó acerca del uso de una serie de latinismos y locuciones latinas en una muestra de la prensa escrita española. Realizamos una selección de latinismos y locuciones latinas sometidas a la nueva directriz ortográfica y, posteriormente, hemos recopilado su uso a partir de la consulta de un *corpus* —consideramos que suficientemente representativo— de cuatro periódicos (*El País*, *La Voz de Galicia*, *ABC* y *El Mundo*) durante más de tres meses del año 2013, concretamente el periodo comprendido entre 01/04/2013 y 10/07/2013.

Una vez seleccionadas las fuentes primarias, rastreamos con la ayuda del buscador de los diferentes periódicos los distintos usos de los siguientes latinismos y expresiones latinas, claros paradigmas de las nuevas normas: *quorum*, *cuorum*, *sine die*, *delirium tremens*, *post mortem* y *habeas corpus*. Cuando tuvimos localizados los latinismos y locuciones latinas, recopilamos su empleo conforme a la siguiente variable, para un posterior análisis:

Variable 1: Norma académica ortográfica

1. Sigue la norma académica ortográfica 2010.
12. No sigue la norma académica ortográfica 2010.

Analizando los resultados obtenidos bajo esta variable concluiremos taxativamente si se cumplen o no la nuevas directrices académicas en lo que respecta a los latinismos y locuciones latinas. La variante 1₁ corresponde evidentemente a la situación ideal en la que el latinismo o locución latina sigue la norma vigente, es decir, la ORAE de 2010. La variante 1₂ contiene los latinismos y locuciones latinas que aparecen tratados conforme a la ORAE de 1999 o que incluso incumplen también estas mismas normas.

Conforme a los latinismos y locuciones latinas a estudiar y la variable a aplicar tenemos las siguientes variantes:

Latinismo o locución latina	Nº	Sigue norma ortográfica 2010	No sigue norma ortográfica 2010
<i>quorum</i>			
<i>cuórum</i>			
<i>sine die</i>			
<i>delirium tremens</i>			
<i>post mortem</i>			
<i>habeas corpus</i>			

4. Estado de la cuestión: consideraciones previas sobre el tratamiento de latinismos y locuciones latinas

Esta investigación gravita sobre un *corpus* base constituido por las obras ortográficas académicas, por lo que tenemos que presentar, aunque sea sucintamente, la norma académica sobre el tratamiento de los latinismos y locuciones latinas en un texto escrito en español. En la ORAE de 1999 a los latinismos se les daba el tratamiento de voces españolas: «Las voces y expresiones latinas usadas en nuestra lengua se acentuarán gráficamente de acuerdo con las reglas generales del español»².

Asimismo según la primera edición del *Diccionario panhispánico de dudas* (2005), las palabras y expresiones latinas usadas en nuestra lengua seguían las reglas generales de acentuación del español. Para facilitar su co-

² RAE, *Ortografía de la lengua española* (ORAE), Espasa / Real Academia Española, Madrid, 1999, pág. 53.

recta lectura y pronunciación a los hablantes menos familiarizados con el latín, había sido costumbre registrar en el diccionario académico las locuciones latinas más habituales en redonda y con las tildes necesarias para su correcta pronunciación, por ejemplo: *alma máter*, *accésit*, *ídem*, *ibídem*, *quórum*, *currículum vítae*, etc. En el *Diccionario panhispánico de dudas* (2005), en el apartado 5: «Acentuación de voces y expresiones latinas» dice:

5. Acentuación de voces y expresiones latinas

5.1. Las voces y expresiones latinas utilizadas corrientemente en español se someten a las reglas de acentuación: *tedéum* (sin tilde, por ser palabra aguda terminada en *-m*); *quórum* (con tilde, por ser palabra llana terminada en *-m*); *hábeas corpus* (*hábeas* lleva tilde por ser una palabra esdrújula, mientras que *corpus* no la lleva por ser llana terminada en *-s*).

5.2. Las palabras latinas usadas en el nombre científico de las categorías taxonómicas de animales y plantas (especie, género, familia, etc.) se escriben siempre sin tilde, por tratarse de nomenclaturas de uso internacional: *Rana sphenocéphala*, *Quercus ilex*, familia *Pongidae*.

Ahora bien, la ORAE de 2010 introdujo una novedad en este ámbito: la equiparación del tratamiento ortográfico de los latinismos al resto de extranjerismos procedentes de lenguas vivas³. De esta forma, mientras que en la edición anterior de 1999 se les daba el tratamiento de voces españolas, ahora habrán de escribirse «en cursiva (o entre comillas) y sin acentos gráficos, ya que estos no existen en la escritura latina»⁴. Por ejemplo, mientras que en 1999 *quórum* se acentuaba conforme a las reglas ortográficas españolas⁵; en 2010 se propone *cuórum* como voz plenamente adaptada. Aquellos que prefieran la grafía etimológica, tendrán que hacerlo como si fuera un latinismo crudo: *quorum*, en cursiva y sin acento⁶. Otro ejemplo: en 1999 *exequátur* se acentuaba conforme a las reglas ortográficas españolas⁷; en 2010 se propone *execuátur* como voz plenamente adaptada o *exequatur*, con la grafía etimológica latina y sin acento⁸. Sin embargo, también plantea alguna dificultad, pues en ocasiones es difícil saber qué voces están adaptadas y cuáles no (p. ej., *detritus*, *herpes*, *lapsus*, que en latín y en

³ La Real Academia española cree que el «carácter foráneo de esas voces debe marcarse gráficamente, como es habitual cuando se usan palabras o expresiones en otro idioma» (ORAE, 2010, pág. 607).

⁴ ORAE, 2010, pág. 612.

⁵ ORAE, 1999, pág. 53.

⁶ ORAE, 2010, pág. 610.

⁷ ORAE, 1999, pág. 53.

⁸ ORAE, 2010, pág. 610.

español se escriben igual), y por lo tanto no se puede saber si deben llevar resalte tipográfico. Por tanto la dificultad para muchos hablantes reside en saber si algunos latinismos son crudos o si pueden considerarse adaptados. La propia *Ortografía* da una amplia relación de los primeros (*sine die, alter ego, ad hoc...*) y de los segundos (*accésit, campus, déficit...*). Pero no acopia todos los latinismos que registra el Diccionario. Sucede así que, por ejemplo, *item* y *alma mater*, que no figuran en la *Ortografía*, están en el DRAE como *ítem* y *alma máter*. Seguirán existiendo dudas hasta que se publique una nueva edición del *Diccionario Académico* (posiblemente no antes del 2014), del *Diccionario panhispánico de dudas* o se actualicen los latinismos en la versión de estas obras que se puede consultar en Internet.

Por lo tanto, en la ORAE de 2010 el criterio bajo el que se equipara el tratamiento de los extranjerismos, latinismos y locuciones latinas es sumamente claro: si no están adaptadas, deben escribirse con una marca gráfica (cursiva o entrecorillado); si están adaptadas, sin resalte alguno y según las normas ortográficas generales.

Las locuciones latinas ya no se adaptarán y llevarán siempre marca gráfica, para indicar su carácter foráneo, así habrán de escribirse «en cursiva (o entre comillas) y sin acentos gráficos, ya que estos no existen en la escritura latina»⁹. Así pues, ahora se escribirá siempre *post mortem* (en cursiva) y no post mórtem (en redonda), *delirium tremens* (en cursiva) y no delírium trémens (en redonda) y *habeas corpus* (en cursiva) y no hábeas corpus (en redonda). El nuevo criterio equipara las expresiones más frecuentes y las más raras, estén o no recogidas en el diccionario.

La Real Academia Española recoge desde hace más de un siglo en su diccionario un buen número de estos términos y locuciones, y asimismo, para proveer su lectura y su uso como españolas, las venía acentuando conforma a las normas del español (en latín no existe acento gráfico) y las escribía sin resalte tipográfico, en redonda, como las palabras patrimoniales. El golpe de timón de la RAE es evidente puesto que, como acabamos de exponer, la nueva ortografía cambia el criterio. Piensa que, cuando se empleen latinismos crudos y locuciones latinas en textos en español, lo más correcto es que reciban el mismo tratamiento que las voces de otras lenguas y, por tanto, se escriban en cursiva y sin acento gráfico.

⁹ ORAE, 2010, pág. 612.

5. Corrección ortográfica en el tratamiento de los latinismos y locuciones latinas

Esta investigación tiene como principal objetivo analizar el grado de cumplimiento de las novedades de la norma académica ortográfica en cuanto al tratamiento de los latinismos y locuciones latinas en la prensa española escrita. Podemos observar en las diferentes tablas, la distribución de los latinismos y locuciones latinas según tengan en cuenta o no la nueva norma establecida por la Real Academia Española:

Tabla I

PERIÓDICO LA VOZ DE GALICIA			
Latinismo o locución latina	Nº	Sigue la Norma Académica	No sigue la Norma Académica
<i>quorum</i>	8	1	7
<i>cuórum</i>	2	2	0
<i>sine die</i>	15	5	10
<i>delirium tremens</i>	2	1	1
<i>post mortem</i>	3	0	3
<i>habeas corpus</i>	0	---	---
Total	30	9	21

Tabla II

PERIÓDICO EL MUNDO			
Latinismo o locución latina	Nº	Sigue la Norma Académica	No sigue la Norma Académica
<i>quorum</i>	7	1	6
<i>cuórum</i>	0	---	---
<i>sine die</i>	8	7	1
<i>delirium tremens</i>	2	1	1
<i>post mortem</i>	0	---	---
<i>habeas corpus</i>	5	3	2
Total	22	12	10

Tabla III

PERIÓDICO EL PAÍS			
Latinismo o locución latina	Nº	Sigue la Norma Académica	No sigue la Norma Académica
<i>quorum</i>	14	1	13
<i>cuórum</i>	0	---	---
<i>sine die</i>	15	11	4
<i>delirium tremens</i>	0	---	---
<i>post mortem</i>	3	2	1
<i>habeas corpus</i>	4	2	2
Total	36	16	20

Tabla IV

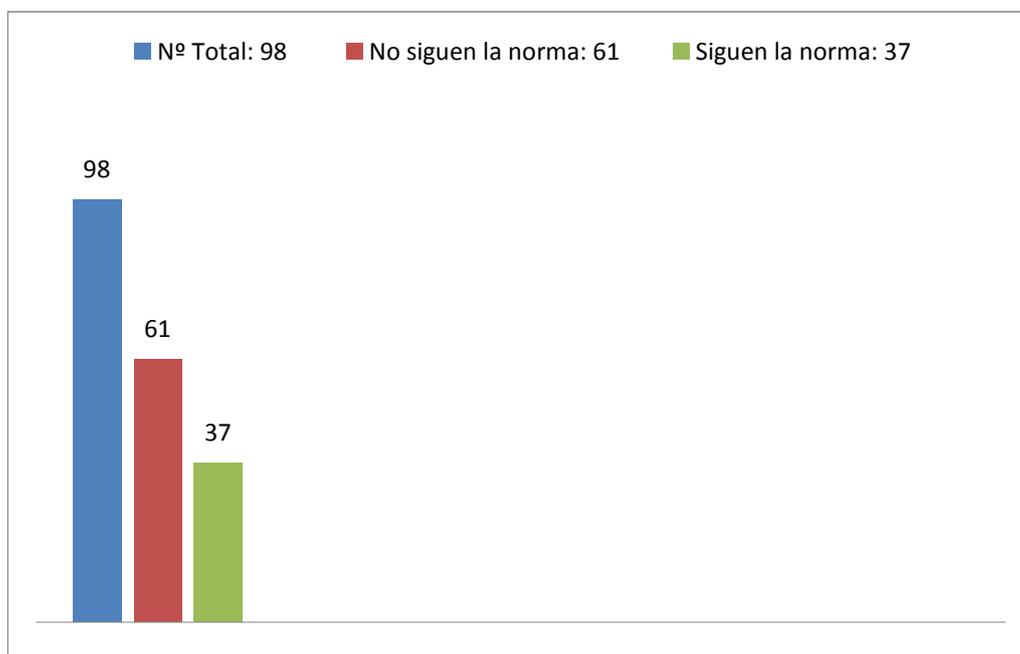
PERIÓDICO LA VANGUARDIA			
Latinismo o locución latina	Nº	Sigue la Norma Académica	No sigue la Norma Académica
<i>quorum</i>	2	0	2
<i>cuórum</i>	0	---	---
<i>sine die</i>	7	0	7
<i>delirium tremens</i>	0	---	---
<i>post mortem</i>	1	0	1
<i>habeas corpus</i>	0	---	---
Total	10	0	10

6. Interpretación de los resultados

Vamos a empezar el análisis de los resultados por los obtenidos para el conjunto, pasando a continuación a examinar las similitudes y diferencias, tanto cuantitativas como cualitativas, entre los diferentes periódicos. El volumen total de latinismos y locuciones latinas así como su distribución según tengan en cuenta la normativa ortográfica establecida por la Real Academia es (**Gráfico 1**):

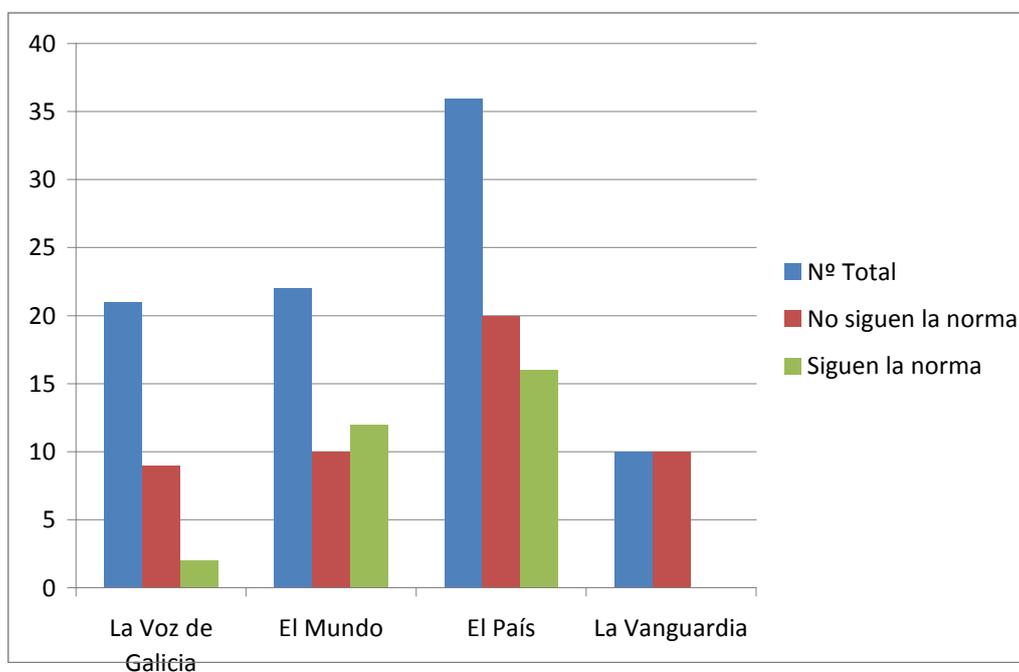
Gráfico 1

Datos globales sobre el cumplimiento e incumplimiento de la norma



Este gráfico demuestra claramente que del número total de 98 latinismos y locuciones latinas recogidas (no olvidemos que el *corpus* a buscar era muy reducido, pero previamente seleccionado como paradigma del grado de cumplimiento de las nuevas normas) sólo 37 (37,75%) cumplen las nuevas normas de ORAE (2010), frente a 61 (62,24%) que incumplen dichas normas. Es evidente que el número de latinismos y locuciones latinas que no siguen la norma es mucho mayor que el número que la sigue, por lo tanto, la prensa escrita incurre en un alto grado de incorrecciones en el uso de los términos latinos, por lo que rebate nuestra hipótesis de partida: la prensa escrita y, especialmente los periodistas, que por su responsabilidad como profesionales que trabajan con la palabra y, que en numerosas ocasiones, son ejemplos a seguir, adoptarían rápidamente las nuevas normas ortográficas sobre el tratamiento de los latinismos y locuciones latinas (**Gráfico 2**):

Gráfico 2
Observancia de la norma ortográfica según cada periódico

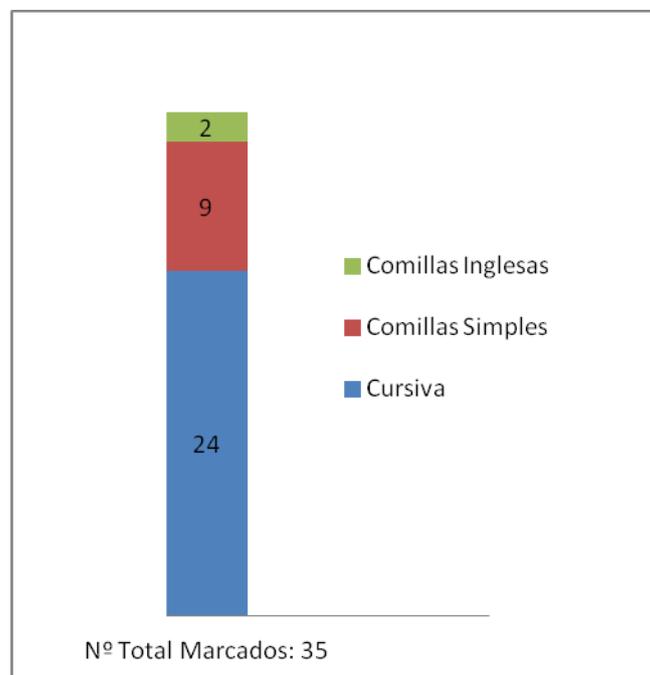


Al observar este gráfico, que recoge el número de latinismos y locuciones latinas y el grado de cumplimiento e incumplimiento de las normas ortográficas según cada periódico, podemos concluir que todas las publicaciones escritas revelan un alto índice de incumplimiento de la nueva norma. Ahora bien, la observancia de la nueva doctrina ortográfica es mucho más estricta en el periódico *El Mundo*, con un grado de cumplimiento del 54,54%, que en el periódico *La Vanguardia*, con un nivel de cumplimiento del 0%, ya que no recabamos ningún latinismo o locución latina empleado conforme a las normas ortográficas.

No podemos acabar esta investigación sin dedicarle un apartado a examinar el procedimiento para el marcado de los latinismos y locuciones latinas (**Gráfico 3**):

Gráfico 3

Procedimiento de marcado de los latinismos crudos y locuciones latinas



Los datos que se señalan en este gráfico son bastante claros: por un lado, es evidente que la prensa escrita tiende a escribir los latinismos crudos y las locuciones latinas con una diacrisis, normalmente la letra cursiva (68,57%), que resalta su naturaleza extraña y cumple así con la nueva normativa ortográfica que establece el uso predominante de la misma para resaltar las voces foráneas.

Si leemos la ORAE (2010)¹⁰, dice que se debe utilizar en primera instancia en los textos impresos las comillas latinas o españolas (« »), en segundo lugar las inglesas (" ") y, por último, las simples (' '), pero si observamos el gráfico constatamos que los periódicos analizados optaron claramente por emplear sobre todo las comillas simples (25,71%), en sólo dos ocasiones las comillas inglesas (5,71%) y en ninguna las comillas latinas o españolas. Concluimos, por tanto, que la prensa escrita española analizada en este trabajo, sin cometer incorrección ninguna en el uso del resalte gráfico según la doctrina de la Academia, desoye los consejos de la ORAE en cuanto a la preferencia de uso. La misma ORAE (2010)¹¹ instituye que en el texto impreso debe siempre utilizarse la cursiva y sólo en textos manuscritos esta puede sustituirse por comillas.

¹⁰ ORAE, 2010, pág. 380.

¹¹ ORAE, 2010, pág. 387.

7. Conclusiones

En este pequeño estudio hemos pretendido mostrar, de una forma sucinta, que la prensa escrita española incurre en un alto grado de incorrecciones, por lo que queda en entredicho nuestra hipótesis de partida. Asimismo esta investigación ha querido contribuir al estudio de los latinismos y locuciones latinas desde el ámbito ortográfico, puesto que consideramos que es de máxima importancia que los medios de comunicación escritos muestren un total cumplimiento de los cambios ortográficos. Lo contrario afecta evidentemente a la imagen y prestigio del periódico, que debe velar por un estricto cuidado de la expresión y corrección lingüística.

Como hemos demostrado a lo largo de este artículo, las diferencias en el cumplimiento de las normas ortográficas varían enormemente de unos periódicos a otros: *El Mundo* y *El País* son los periódicos que menos incorrecciones cometen; *La Voz de Galicia* y, sobre todo, *La Vanguardia* los que presentan más incumplimientos de las normas ortográficas. Ahora bien, en todos estos medios escritos se constatan numerosas incorrecciones que demuestran que los profesionales de la palabra que allí trabajan, los periodistas, tienen un claro desconocimiento de la nueva *Ortografía*. Por último, decir que la nueva normativa ortográfica todavía es una recién nacida (cuenta con poco más de dos años de vida), por lo que suponemos que con el paso del tiempo los periodistas la irán conociendo cada vez más y aplicando completamente los cambios de la ORAE (2010).

BIBLIOGRAFIA

EL MUNDO, <http://www.elmundo.es/elmundo/hemeroteca/> [fecha de consulta: 05/07/2013].

EL PAIS, <http://elpais.com/diario/> [fecha de consulta: 05/07/2013].

LA VANGUARDIA, <http://www.lavanguardia.com/hemeroteca/index.html> [fecha de consulta: 05/07/2013].

LA VOZ DE GALICIA, <http://www.lavozdegalicia.es/hemeroteca/> [fecha de consulta: 05/07/2013].

RAE, *Ortografía de la lengua española*, Espasa/Real Academia Española, Madrid, 1999.

RAE, *Diccionario de la lengua española*, Espasa Calpe, Madrid, 2001²² [en línea] <http://www.rae.es> [fecha de consulta: 05/07/2013].

RAE, *Diccionario panhispánico de dudas*, Espasa/Real Academia Española Madrid, 2005 [en línea] <http://www.rae.es> [fecha de consulta: 02/07/2013].

RAE, *Ortografía de la lengua española*, Espasa/Real Academia Española, Madrid, 2010.